

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 12 de abril del 2007.

Señores Accionistas

INTELISOFT-SOFTWARE INTELIGENTE S.A

Ciudad.

De mis Consideraciones:

Cumpro con presentar a ustedes mi informe sobre el Ejercicio Económico del año 2006, en mi calidad de Comisario de la Compañía lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, me permito indicarles lo siguiente:

De acuerdo con el análisis que he realizado, estimo que los Administradores de la empresa, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, además e recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Considero que la correspondencia, libro de actas de la Junta General, Comprobantes y libros contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía, y en cuanto a los Estados Financieros, son confiables toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- He sido debidamente convocado a las Juntas Generales de la Empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores Socios remitirse al Balance, y Estados financieros que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que continúen con las mismas.

Muy Atentamente.



Sr. Ángel Cueva Ochoa

Comisario

